sumañana; como higualm.te los yndiv.s de la Junta de Prop.s por estar, y ser los mismos yndividuos que componen ambas corporacion.s Asi lo proveyo, mando y firmara el S.or Alc.e Mayor Presidente en Santta Eulalia, y Septbre dos de mil ochocientos doze Doy fee =

Precedente

Antte mi
Leon Navarro
y Guardiola

Agg.do En la Villa de Totana, y Santuario de Santta Eulalia de su term.o a quatro dias del mes de Septbre de mil ochocientos doze se Juntaron los SS. que componen el Ill.te Ayuntam.to de la misma, a saver D. Ysidro Preciado Abog.do de los R.s Consejos Alc.e Mayor Presid.te D. Juan Bautista Marz. y D. Gonzalo Josef Canov.s Fernanz. Regidores Perpetuos, D. Alonso Ramon Canov.s D. Pedro Marz Camacho, y D. Luis Marz Mora, Diputados del Comun, D. Ygnacio Maria de Funes Ulloa, Pror. Sindico Gral. y D. Juan Josef Carlos Legaz que haze de Person.s por faliciim.to del propietario, y a quien Corresp.de como sostituto, que fue nombrado por el Comun, para trattar lo combeniente al serbicio de ambas M. M. bien y utilidad de este Publico, con lu-